



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0279 -2014-GGU/MDI

Independencia, 19 de Setiembre del 2014.

VISTO:

El expediente N° 855-2014 presentado por el Comité N° 120 del Tercer Sector de Independencia, representado por su Coordinador Sra. Carmen Lidia Naragio Vásquez mediante el cual solicita la visación del plano de lotización, para gestionar la instalación de servicios básicos públicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 213-MDI, se encarga a la Gerencia de Gestión Urbana la aprobación de la Visación de planos de lotización y trazado de vías a través de Resolución Gerencial, única y exclusivamente para fines de servicios básicos y que no significan reconocimiento de propiedad, ni título de propiedad, ni otorga saneamiento ni formalización alguna sobre los terrenos en posesión.

Que, mediante Ordenanza N° 190-MDI, se aprueba los procedimientos de visación de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Unificada, Independencia y Ermitaño.

Que, con R.G. N° 04-2014-SGPV/GM/MDI de fecha 16.01.2014, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se reconoce a la Organización vecinal denominado "Comité N° 120 del Tercer Sector de Independencia", quienes realizan el pedido.

Que, según la Ordenanza N° 1015-MML "Que aprueba el reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas, y Los Olivos y de una parte del distrito del Rímac que son parte de las áreas de tratamiento normativo I y II de Lima Metropolitana", la parte ocupada se encuentra en zonificación RDM.

Que, con Memorandum N° 201-2014-SGDC/GGU/MDI de fecha 13.03.2014 emitido por la Subgerencia de Defensa Civil en el cual remite el Informe N° 032-2014-PAF-SGDC-GGU-MDI por el cual se concluye que los riesgos altos frente a sismos e inestabilidad de taludes son riesgos mitigables con las siguientes recomendaciones: mejorar la estabilidad de los taludes sustituyéndolos con muros de concreto, hacer un estudio de suelos para determinar la capacidad portante.

Que, con Informe N° 1889-2014 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 19.09.2014 y el Informe N° 627-2014-FSG-SGOPCUTV-GGU/MDI, la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina favorablemente para la visación de plano de lotización para servicios básicos.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la visación del plano de lotización y trazado L-01 del Asentamiento Humano "Comité 120-III Sector Independencia", solo para fines de solicitar la instalación de servicios básicos y que no significan reconocimiento de propiedad, ni título de propiedad, ni otorga saneamiento ni formalización alguna sobre los terrenos en posesión.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a los Administrados el cumplimiento en el más corto plazo de las recomendaciones del Informe de Defensa Civil.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:
SGOPCUTV/ Interesado / Archivo
MGL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
[Firma]
ING. MIRELLA G. G. G.
GERENTE